

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

ARQUITECTO/A TÉCNICO/A

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Sin determinar

Requisitos: a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a la plaza convocada. c) Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público. d) Estar en posesión del título de Arquitecto/a Técnico o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias. Se entiende que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición.- Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Organismos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. f) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.- Las personas aspirantes con minusvalía deberán indicarlo en la solicitud y deberán acompañar un informe al respecto del Organismo Administrativo competente. Igualmente, deberán solicitar las posibles adaptaciones de tiempos y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ayuntamiento de Benalúa (Granada)

Plazas: 1 Turno libre

Plazo: 2018-07-12

Observaciones: * SOLICITUDES: Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se dirigirán al Sr.

Alcalde, se efectuarán conforme al modelo normalizado establecido en el Anexo II de la convocatoria.

* PLAZO DE SOLICITUDES: Las instancias y la documentación exigida deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Benalúa los días laborales y en hora de oficina, durante el plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Fuente: BOJA nº 91 de 14/05/2018 (Pág.338)
 BOE nº 151 de 22/06/2018 (Pág.63486)

Fecha de publicación: 22/06/2018